

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse para la correspondencia administrativa referente al asunto.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del origen, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.494.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Inspección Provincial Veterinaria.

Circular.

No habiendo remitido a este Gobierno los Alcaldes comprendidos en la siguiente relación los justificantes de haber notificado la multa de 50 pesetas a los vecinos que no vacunaron ni sacrificaron los perros de su propiedad, o el oficio con la firma del Inspector municipal Veterinario en el que se hiciera constar que todos los perros se hallaban vacunados, según se ordenaba en mi circular número 4.333, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 8 de septiembre pasado, y habiéndoseles concedido un nuevo plazo de diez días para remitirlos en la circular número 5.339, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 1 de noviembre último, y en la cual se les comunicaba con la imposición de la multa de 50 pesetas en el caso de que no lo cumplimentaran, he acordado imponerles dicha multa de 50 pesetas a los señores Alcaldes y Secretarios, cuyo importe harán efectivo en papel de pagos al Estado en el plazo de diez días, ante este Gobierno, pudiendo entablar el oportuno recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, previo el depósito del importe de la misma en la oficina correspondiente.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1934.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

Señores Alcaldes de:

Arándiga	Maleján
Alcalá de Ebro	Mequinenza
Almochuel	Muel
Alpartir	Muela (La)
Añón	Orcajo
Atea	Orés
Cadrete	Oseja
Calcena	Osera
Caspe	Paniza
Codo	Pomer
Cuarte	Pozuelo
Cubel	Rodén
Cuerlas (Las)	Rueda
Cunchillos	Ruesta
Chodes	Salillas
Erla	Sigiüés
Fuentes de Ebro	Sobradiel
Leciñena	Talamantes
Longares	Torres de Berrellén
Lucena	Undués Pintano
Luceni	Valcolchán
Mainar	Villamayor

BUSCAS.—Circular.

Habiendo desaparecido del barrio Ventas del Olivar, núm. 236, de esta Capital, el menor Timoteo García Romero, de 15 años, alto, delgado, viste jersey blanco de lana, chaqueta rayada oscura y alpargata blanca, sin que desde el día 16 del corriente se sepa su paradero, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para su busca, con objeto de reintegrarlo a su domicilio.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1934.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

Núm. 6.497.

PELICULAS.—Circulares.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me dice lo que sigue en telegrama de ayer:

«He prohibido proyección en todo el territorio nacional de la película titulada «El último amor de Don Juan», incluso en sesiones privadas, de la Casa Artistas Asociados».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las autoridades y empresas de espectáculos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1934.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

Núm. 6.498.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de ayer, me da cuenta de haber autorizado la proyección de las películas siguientes:

«Al llegar la primavera», «Es hora de amarnos», «Cuento de niños», «El vuelo de la muerte», «Al instante», Casa Cifesa; «Actualidades 13 y 14», «Animales marinos del Adriático», «Un amor en España», Casa Ufa; «Obertura de la ópera Orpheo», «En los infiernos», «Valses y polkas de Straus», «El fantasma del convento», Casa Raza Films; «Chimo», «Automovilismo», «Deportes de invierno», «El cañón del Colorado», Casa cine educativo; «Noticiero Fox especial» (detención de González Peña), «Noticiero núm. 50, A. B., volumen 6.º», Casa Hispano Fox film; «Basta de mujeres», «Revista núm. 14», «No es pecado», Casa Paramount; «Sinfonías en color», «Reina de corazones», Casa Ufilms; «Una aventura en Nueva York», «Tetuán», «Xauen», «Epílogo de la sedición de Asturias» (suprimiendo las escenas en que aparecen varios niños heridos y mutilados) Casa Noticiero español; «Gulliver Mickey», Casa Artistas Asociados; «Curvas peligrosas» Casa Filmófono; «Congreso Eucarístico de Buenos Aires, año 1934», Casa Matías Picazarri; «Chu Chi Chow» Casa Atlantic film; «Kamoukaout», Casa Riesgo film; «Nell Gwyn o el amor de Carlos II», Casa Meyer Films; «La intrépida», Casa Radio Film.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los oportunos efectos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1934.

El Gobernador.

Julio Otero Mirelis.

SECCION TERCERA

Núm. 6.495.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

No habiendo producido resultado la subasta pública celebrada el día 14 del actual para la venta de un solar de 750'32 metros cuadrados, sito en la calle de Dulong, de esta Ciudad, lindante por la derecha entrando con jardín de la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel, por la izquierda con la de Pi y Margall y por la espalda con casa número 1 de la calle de Pi y Margall y jardín de la casa número 50 de la calle de San Miguel, se anuncia nueva licitación con el mismo objeto y por igual precio, o sea el de 117.768'10 pesetas en alza, y bajo las propias condiciones que rigieron en la anterior. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial (Ne-

gociado de Beneficencia), durante las horas y días hábiles de oficina.

La nueva subasta se celebrará en el Palacio de Diputación, el día 23 de enero próximo, a las doce y treinta minutos, con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, y el artículo de aplicación a lo provincial por Decreto de 17 de septiembre de 1932, y los pliegos de proposición en papel timbrado de 4'50 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, o sea hasta el día 22 de enero próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta será en la cantidad de 5.888'40 pesetas. Zaragoza, 15 de diciembre de 1934.—El Presidente, Luis Orensanz.—Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falcó.

SECCION QUINTA

Núm. 6.468.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de Delegados, se cita por el presente anuncio a todos los propietarios que constituyen la Asamblea General o Asociación administrativa de contribuyentes afectos al pago de la contribución especial exigible por cubrimiento del río Huerva, aguas abajo de la Avenida de la República, a una reunión, que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día veintisiete, a las doce horas, con objeto de aprobar los estatutos por que ha de regirse dicha Asociación.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1934.—El Alcalde, López de Gera.

Núm. 6.466.

Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro.**AGUAS.—Nota-anuncios.**

El Ayuntamiento de Biota (Zaragoza), solicitó del Ministerio de Obras públicas la concesión de seis litros con treinta y ocho centilitros de agua por segundo del manantial de Zamora, situado en la margen izquierda del Arba, de Luesia, a unos 3'50 kms. del pueblo, con destino al abastecimiento de Biota, ejecutando las obras con subvención del Estado. No se solicita el establecimiento de tarifas.

El proyecto presentado, redactado en enero de 1932 por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Fernández Durán, se reduce, en esencia, a lo siguiente:

Una pequeña arqueta de captación recoge el agua del mencionado manantial. De ella parte la tubería de conducción, que es de Uralita de doscientos milímetros de diámetro interior, que va por la margen izquierda del río. Va enterrada bajo el suelo a una profundidad mínima de 0'70 m. y termina en un depósito regulador emplazado en un altozano próximo al pueblo. Del depósito parte otra tubería de la misma clase que la anterior, que se ramifica por las calles de la villa.

Lo que se hace público, a los efectos del R. D. de 8 de junio de 1928, para que los que se sientan perjudicados puedan formular sus reclamaciones en la Jefatura

Aguas de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, sita en la Avenida de la República, 28, Zaragoza, durante un plazo de quince días consecutivos, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán examinar el proyecto de referencia en la expresada Jefatura.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1934.—El Ingeniero jefe de aguas, Vicente Núñez.

* * *

Núm. 6.467.

D. Donato Hergueta, como apoderado de D. Domingo Modrego Vallejo, solicitó la concesión del aprovechamiento de quinientos litros de agua por segundo, para usos industriales, derivados del río Manubles, en el término municipal de Bijuesca (Zaragoza).

A la instancia acompañaba el correspondiente proyecto, suscrito en julio de 1934 por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Mantecón Navasal, según el cual la presa de derivación se establece frente al poste kilométrico número 8 de la carretera de Torrelapaja a Alcañiz, término municipal de Bijuesca y sitio denominado «Vuelta de la fuente amarga». El canal se desarrolla por la margen derecha del río; termina en el depósito regulador, que da origen a la tubería de carga, alimentadora de la turbina de la Central. Esta se halla emplazada en el término municipal de Torrijo de la Cañada, partida «La Mesta», frente al poste kilométrico 6 de la mencionada carretera. Finalmente, el canal de desagüe de la Central, de muy corta longitud, devuelve las aguas al Manubles. La presa es de hormigón ciclónico, de cuatro metros de altura máxima; el canal, de sección ovoide en los tramos cubiertos y trapecial en el cielo abierto, se construirá de hormigón hidráulico; la tubería, de sesenta centímetros de diámetro interior, será de chapa, con un espesor mínimo de tres milímetros.

Lo que se hace público, a los efectos del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, para que en el plazo de treinta días consecutivos, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en este periódico oficial, se puedan formular reclamaciones contra la petición. Advirtiéndose que el proyecto estará de manifiesto en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro (Jefatura de Aguas), Avenida de la República, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1934.—El Ingeniero jefe de Aguas, Vicente Núñez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación.

- 6.418.— Borja
- 6.420.— Cariñena
- 6.421.— Castejón de las Armas

Expediente de habilitación de crédito.

- 6.421.— Castejón de las Armas

Expedientes de transferencias de crédito.

- 6.416.— Tierga
- 6.417.— Morés

Ordenanzas de exacciones.

- 6.428.— Tarazona
- 6.430.— Nonaspe

Padrón de cédulas personales.

- 6.415.— Ambel
- 6.424.— Tabuena
- 6.425.— Fombuena
- 6.427.— Bijuesca

Proyecto de presupuesto extraordinario.

- 6.423.— Sos del Rey Católico.

Proyecto de presupuesto ordinario.

- 6.423.— Sos del Rey Católico

Presupuesto municipal ordinario.

- 6.421.— Castejón de las Armas
- 6.424.— Tabuena
- 6.425.— Fombuena
- 6.426.— Alberite de San Juan
- 6.427.— Bijuesca
- 6.428.— Tarazona
- 6.429.— Cinco Olivas
- 6.430.— Nonaspe
- 6.431.— Lobera de Onsella
- 6.432.— Alfamén
- 6.433.— Jaraba

Repartimiento general.

- 6.419.— Moneva
- 6.422.— Ardisa
- 6.426.— Alberite de San Juan

Rectificación al padrón municipal de habitantes.

- 6.422.— Ardisa

* * *

LA ALMOLDA

Núm. 6.395.

En cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento, por el presente se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de un Grupo Escolar para dicho Ayuntamiento, la cual tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las diez horas del inmediato día siguiente a los quince en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

El tipo de subasta es el de ochenta y tres mil doscientas treinta y una pesetas y treinta y cuatro céntimos, no admitiendo proposición que exceda de dicha cantidad.

Para tomar parte en la licitación depositará cada uno de los licitadores, en la Caja de Depósitos de esta provincia o en la de este Ayuntamiento, la cantidad del 5 por 100 del importe total de la contrata.

La licitación será por medio de pliegos cerrados, y éstos deberán ser presentados en este Ayuntamiento, dentro del indicado plazo de quince días, admitiéndose también los que se presenten sobre la mesa Presidencial dentro de los treinta minutos siguientes a la constitución de la misma.

Para la subasta y ejecución de las obras, regirá el pliego de condiciones generales y económicas que, además de las facultativas y plano de las obras, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días no feriados, y horas de nueve a doce de su mañana.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones facultativas, generales y económicas, aprobadas para las obras de construcción de un Grupo Escolar, en la villa de La Almolda, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga

a realizar dichas obras con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones antes citados, por la cantidad de pesetas....., declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán:

Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, será:

(fecha y firma.)

Y a los efectos indicados, extiendo y firmo el presente en La Almolda, a diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Bernardo Villagrasa.

TARAZONA

Núm. 5.688.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona durante el segundo cuatrimestre del año 1933.

Sesión ordinaria del día 5 de mayo.—Aprobar el acta anterior.

Arrendar a D. Julio Bernia García el piso principal del edificio cedido por el Estado al Ayuntamiento, sito en la Carrera de Zaragoza, por la renta anual de mil una pesetas y condiciones anunciadas en el concurso.

Adjudicar la subasta para la reparación de carros de servicio municipal a D. Francisco Gómez, por el precio de 200 pesetas.

Adjudicar el remate para dotar de persianas al Grupo escolar "Costa" a D. Manuel Cabello, por el precio de 1.194'25 pesetas y condiciones estipuladas.

Aprobar el Padrón del arbitrio de rodaje para el actual ejercicio y que se ponga al cobro.

Se tramite expediente para concertar con la Caja de Previsión Social de Aragón el seguro con relación al personal subalterno de este Municipio a que se refiere el artículo 91 del Reglamento de 31 de enero último.

Remitir a la Diputación provincial, para su aprobación, el Padrón de Cédulas personales formado para el año 1933.

Quede en estudio un informe presentado por los fontaneros Patricio Gracia y Cayo Muro sobre el deficiente servicio de aguas.

Conceder una toma de agua para la casa número 21 de la calle de Tudela.

Conceder la vecindad a Dorotea Redrado Pérez.

Idem veinte días de licencia reglamentaria al Guardia municipal Crispín Sáinz.

Encargar la vigilancia de la obra municipal de riego de Los Molinos al Sr. Aparejador D. Francisco Barseló.

Quedar enterado de la desestimación decretada por el Sr. Director general de Telecomunicación de la instancia de este Ayuntamiento, pidiendo un Oficial más para el servicio del Centro telefónico de la Ciudad.

Autorizar a D.^a Nicolasa Aguerri para efectuar la venta de la sepultura núm. 189 del Cementerio Viejo a favor de D. Gumersindo Sanz.

Contribuir al monumento de "Bonet" en Torres de Berrellén, con 50 pesetas.

Quedar enterado del recibo de un cheque por 1.741 pesetas remitido por el Servicio Agronómico de la provincia, como subsidio que ha correspondido a este Municipio.

Publicar un bando, dando ocho días de pró: o-

ga para la prestación personal, con la conminación de apremio a los que no se acojan a ella.

Cobrar las contribuciones especiales por obra de cubrimiento del río Selcos.

Tramitar expediente para la enajenación de la casa núm. 12 del Traspuerto, en la que tiene el Ayuntamiento la cuarta parte por herencia de D.^a Dionisia Navarro, y que la Comisión de Policía urbana presente una relación de otros bienes municipales, cuya venta se desee, para proceder en consecuencia.

Aceptar las conclusiones aprobadas por la Asamblea Cerealista celebrada en Zaragoza el día 30 de abril último.

Sesión ordinaria de 12 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pedir material escolar del Sr. Presidente del Consejo provincial de 1.^a enseñanza.

Ofrecer al Estado los terrenos afectados por la proyectada obra de encauzamiento del río Queiles por su paso por la población que pertenecían al Municipio, y facultar al Sr. Alcalde para que gestione la cesión de los de propiedad privada.

Quedar conforme con la garantía de 83.373'12 pesetas señalada por la Dirección general de Montes, como valor del usufructo de los montes Qierzo y Valcardera. Ofrecer en garantía del préstamo a contratar con el Instituto Nacional de Previsión la hipoteca del usufructo de dichos montes.

Interesar del Arquitecto Sr. Castro la pronta entrega en el Instituto Nacional de Previsión, del proyecto de Refugio de Moncayo.

Ratificar el acuerdo que se tomó anulando la aplicación de parte del préstamo relativa a la construcción y dotación de material de un Instituto de 2.^a enseñanza, por no haberse conseguido la concesión del Estado para dicho fin, con el propósito de aplicar tal crédito, importante pesetas 118.377'26, a la reconstrucción de caminos.

Que esta Corporación no tiene en realidad concertada ninguna operación de crédito que pudiera así denominarse.

Aprobar la primera certificación de obra ejecutada por el contratista Alejandro Motilva en la derivación de aguas del Queiles a la acequia de Los Molinos, importante 1.038,11 pesetas, y acordar su pago.

Abonar por Imprevistos a Patricio Gracia y Cayo Muro 240 pesetas, importe de los honorarios por su inspección del servicio de abastecimiento de aguas.

Pedir el apoyo del Servicio Agronómico de la provincia para atajar la plaga de pulgón en la remolacha.

Conceder la instalación de una lámpara eléctrica en la calle de Marimancebo.

Autorizar a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., para desplazar el surtido de gasolina instalado en el paseo del Muro.

Abrir expediente por la queja promovida por los vecinos Atilano Urquiz y Valentín Sáinz por el enorme ruido altamente molesto para el vecindario que produce el motor que ha instalado Enrique Cardiel en la casa núm. 38 de la calle de San Juan.

Desestimar la petición de declaración de incompatibilidad de D. Ernesto Montes con el cargo de Concejal, por desempeñar el de Director Gerente de Electra Turiaso, S. A., la cual tiene

contratado el suministro de fluido eléctrico de Tarazona, por resultar que el Sr. Montes ha dimitido previamente este último cargo remunerado.

Mostrar la gratitud del Concejo por el donativo recientemente recibido por los Comedores de Caridad de 50 kilos de alubias.

Que se presupueste la obra de reparación del tejado de la fábrica Vieja de cerillas y que ejecute la obra el arrendatario Sr. Bernia a cuenta de rentas vencidas.

Sesión ordinaria del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el Plan Forestal o pedido de aprovechamientos en los montes El Cierzo y Valcardera para 1933-34, y que se remita al Distrito Forestal para su concesión.

Se nombra, por elección efectuada en forma reglamentaria, segundo Teniente Alcalde, con carácter interino, debido a no haber obtenido mayoría de sufragios, a D. Francisco Lario.

Aprobar el proyecto de reparación de caminos rurales, redactado por el Ingeniero D. Manuel Lamana Lizarbe, cuyo presupuesto asciende a 137.454'97 pesetas, y se concede a su autor un voto de gracias.

Aprobar las condiciones propuestas por la Comisión de Montes para la adjudicación de las parcelas recientemente deslindadas en la dehesa Carrera de Cintruénigo, siguiendo la lista de aspirantes que existe, siempre que éstos reúnan las condiciones de ser cabeza de familia, no ser deudores al Municipio y no figurar como usuarios de Valorías o dicha Dehesa.

Adjudicar el cultivo de terrenos en montes de este Municipio a los señores siguientes: Antonio Moreno, Nicolás García, Domingo Inúñez, Conrado Chazar, Manuel Jiménez, Marcelino Gómez, Basilio Usón y Pablo Ortín.

Idem aprovechamiento de piedra a Marcelino Mesa y Félix Ramos.

Dar de baja, como usuario, a Isidro Ruiz Guerrero, y desestimar la petición de cierto terreno hecha por Antonio Moreno.

Facultar al señor Alcalde para que de común acuerdo distribuya la cuota por contribuciones especiales entre los propietarios de la casa núm. 32 del paseo de Pablo Iglesias y debido a la obra de cubrimiento del Selcos.

Desestimar las reclamaciones interpuestas por Rufino Martínez, Ramón Torres y la colectiva de Juan Jiménez y demás propietarios de edificios afectados por la obra de cubrimiento del Selcos contra la estimación de las contribuciones especiales.

Conceder la vecindad a Félix Ramos Marqués, Casimiro Sánchez Alonso y Victoriano Clavería García.

Celebrar una reunión con los representantes de los pueblos interesados en la construcción del camino Malón-Grisel por Cunchillos y Vierlas, para hacer los ofrecimientos necesarios a la excelentísima Diputación provincial.

Arrendar, mediante subasta, el "Teatro Viejo" y el piso primero de la casa del Matadero.

Imponer la recogida de aguas pluviales en las casas de calles principales, que sean en lo sucesivo objeto de reparación.

Aprobar la factura de dietas y gastos ocasionados por viaje a Zaragoza, presentada por el ex

Guardia municipal Demetrio Azagra, importante 40 pesetas.

Recibir definitivamente los ocho uniformes de la Guardia municipal confeccionados por Gregorio Silvestre y que se devuelva la fianza.

Solicitar del Ministerio de Instrucción pública una subvención de 2.000 pesetas para colonias escolares.

Gestionar la creación de una cantina y ropero escolar para el próximo curso en el Grupo "Costa".

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del primer Teniente Alcalde D. Emeterio Arnedo.

Aprobar los Inventarios del Hospital municipal.

Asistir corporativamente al Homenaje a la Vejez, cuyo acto tendrá lugar el día 25 próximo en el teatro Bellas Artes.

Sesión ordinaria del día 26 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterado S. E. de la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, dando carácter de cementerios privados a los de los tres Conventos de Religiosas de clausura de esta Ciudad, acordó aprobar los inventarios y listas de personas con derechos adquiridos de dichos Conventos y que pasen al Negociado pertinente para que en lo sucesivo se tengan en cuenta.

Darse por enterada de la concesión de una Biblioteca pública municipal, adquirir el rótulo que la anuncie y proponer a la Junta local de Biblioteca se designe para bibliotecario y auxiliar con la gratificación anual e individual de 1.000 pesetas.

Resolver el expediente promovido por Prudencio Calahorra contra Patricio Gracia, por la expulsión de humos de la fragua de éste, en la forma convenida por los interesados.

Aprobar la segunda certificación de obra en la derivación de aguas del Queiles para la acequia de Los Molinos, importante 4.858'15 pesetas.

Subastar, en forma reglamentaria, la reparación del camino Carrera de Cervera con sujeción al proyecto y presupuesto formulados por el Ingeniero D. Manuel Lamana, importante este último 9.358'80 pesetas y condiciones especiales acordadas por el Ayuntamiento.

Celebrada la segunda elección de segundo Teniente Alcalde y no obteniendo D. Francisco Lario mayoría absoluta, se celebrará tercera y última en la próxima sesión.

Aprobar una factura de D. Florencio Lahuerta, instrumentista de Zaragoza, importante 1.643 pesetas.

Nombrar a la Comisión de Fiestas que ha de formar el programa oficial de las de San Agustín del actual año, facultándola para gestionar el arriendo de la Plaza de Toros en las condiciones de años anteriores.

Votar un crédito de 150 pesetas para que por la Brigada obrera se hagan determinadas reparaciones en los depósitos del agua de Santa Ana y Puente Cristo.

Conceder el servicio domiciliario de aguas a Lorenzo Domínguez para la casa núm. 12 de la calle de Tudela y a Juan Jiménez para la núm. 32 del paseo de Pablo Iglesias.

Rogar al Arquitecto Sr. Castro presente el proyecto de Refugio de Moncayo en el Instituto Nacional de Previsión.

Conceder al Sindicato de Riegos de esta Ciudad una prórroga de treinta días, para verificar el pago de la cuota por contribuciones especiales que le ha correspondido por la obra de cubrimiento del Selcos.

Relevar al Sr. Alcalde de la Presidencia de la Comisión del Matadero.

Sesión ordinaria del día 2 de junio.—Aprobar el acta anterior.

Declarar no haber lugar a la declaración de ruina de la casa núm. 2 de la Alfara, propiedad de Remigio Aguerri Lamana, con el pronunciamiento de que se desaloje, como pretendía el propietario de la misma, y que se ordene a éste las reparaciones aconsejadas por el Aparejador D. Santiago Moreno, en el plazo de un mes.

Aprobar el expediente de suplemento de créditos por un total de 46.000 pesetas, con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1932, y que se eleve a la censura de la Delegación de Hacienda.

Concurrir, con los demás pueblos interesados en la construcción del camino Malón-Vierlas, ofreciendo a la Excm. Diputación la aportación metálica que legalmente corresponda a este Municipio; no solicitar anticipo alguno, y ofreciendo también los terrenos a ocupar por la obra dentro de este término municipal.

Nombrar una Comisión encargada de desarrollar la loable iniciativa de crear Colonias, Cantinas y Roperos escolares.

Autorizar a Luis Cuartero determinadas obras en las casas núms. 5 y 7 de la calle de San Atilano; concederle una toma de agua, y que se tramite expediente para autorizarle el establecimiento de dos hornos gemelos de pan cocer en aquel edificio.

Conceder la vecindad a Raimundo Lavilla Omeñaica.

Adherirse al movimiento pro cautivos de Africa, iniciado por una Asamblea de Barcelona.

Aprobar varias adjudicaciones de parcelas para el aprovechamiento de labor y siembra.

Publicar un bando, ofreciendo al vecindario el aprovechamiento gratuito de leñas muertas en Moncayo; para la sobrante, ofrecerla a los pueblos comarcanos mediante el canon que se señala.

Por mayoría absoluta queda definitivamente nombrado segundo Teniente Alcalde D. Francisco Lario Martínez.

Reorganizar los servicios económicoadministrativos del Cementerio municipal.

Sesión del día 7 de junio.—Aprobar el acta anterior.

Arrendar el primer piso de la casa del Matadero a Tomás Marqués, por la renta anual de pesetas 483,66 y condiciones estipuladas.

Que la Comisión de Policía urbana y el Aparejador municipal informen sobre el estado de solidez en que se encuentra el edificio denominado Teatro Viejo.

Recibir definitivamente la obra de colocación de tubería para alcantarillado en las calles de Las Peñuelas, Hoyas y Rudiana, realizada por Pablo Milagro, y que se le devuelva la fianza a éste.

Subastar, con sujeción al proyecto que se aprueba y Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, la obra de cubierta o tejado del lavadero de San Juan, por el tipo de 6.172'59 pe-

setas, con cargo a Vías públicas urbanas, y supeditando la adjudicación definitiva del remate a la aprobación del expediente de suplemento de créditos.

Aprobar el proyecto de Refugio de Moncayo redactado por el Arquitecto D. Emiliano Castro Bonel.

Sesión ordinaria del día 16 de junio.—Aprobar el acta anterior.

Queda enterado S. E. de la concesión del préstamo de 480.000 pesetas que tenía solicitado del Instituto Nacional de Previsión, acordando: acreditar en acta su gratitud para el Consejero-Delegado D. Inocencio Jiménez; facultar al Sr. Alcalde para que suscriba, en nombre del Ayuntamiento, la escritura de dicho préstamo con el Instituto Nacional de Previsión; librar la cantidad de 3.370 pesetas con cargo al capítulo I, artículo 3.º, partida segunda del presupuesto ordinario para el abono de 0'70 por 100 de recargo sobre el capital de préstamo; legalizar la documentación necesaria, y comisionar a tales fines y gestión en Madrid de otros asuntos pendientes a los señores Alcalde, el Concejal Sr. Jaray, y si necesario fuera, el Sr. Secretario.

Solicitar del Patronato Nacional del Turismo una subvención de 40.000 pesetas en ayuda de los gastos para la construcción del Refugio en Moncayo.

Autorizar a Enrique Cardiel para el funcionamiento de un motor en la casa núm. 38 de la calle de San Juan durante las horas del día, menos de diez de la noche a ocho de la mañana.

Aprobar la certificación única de cerrajería empleada en la Casa Consistorial a favor del contratista D. Ricardo Aznar, importante 838'15 pesetas, acordando su abono.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contenciosoadministrativo provincial, revocando el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 12 de diciembre de 1931, negando el reconocimiento de un crédito a favor de D. Manuel Fernández Durán por gastos y honorarios del trabajo que este Ayuntamiento le encomendó por acuerdo de 9 de agosto de 1929.

Aprobar el informe redactado por el Abogado-Secretario de la Corporación D. Constancio Núñez, sobre la instancia que los Ayuntamientos de Torrellas, Novallas, Los Fayos y Santa Cruz de Moncayo, presentaron al Ministerio de Agricultura, pidiendo se les reconozca los derechos de mancomunidad que dicen tener con Tarazona y respecto al aprovechamiento de cultivo en El Cierzo.

Conceder, en las condiciones establecidas, el servicio domiciliario de agua a Martín Rada, para la casa núm. 4 de la calle Lamana; a Juan Pardo, para la núm. 34 del paseo de Iglesias, y a Enrique Gil, para la núm. 18 del paseo de García Hernández, en las condiciones establecidas.

Oír previamente, a la ejecución del alcantarillado del barrio del Cinto, a los vecinos del mismo.

Aplazar hasta septiembre la construcción de aceras en la calle de la Virgen de Moncayo.

Que el Aparejador proyecte una aceña en la cuesta de los Arenales.

Que el Sobrestante presente una relación de las lámparas del alumbrado público que carezcan de pantalla o la tengan deteriorada.

Aprobar el Presupuesto de gastos para las fu-

turas fiestas de San Agustín, redactado por la Comisión de Festejos, importante 8.000 pesetas.

Estudiar el proyecto de urbanización del terreno del Grupo escolar "Costa" no urbanizado.

Confiar la recaudación de Cédulas personales, en período voluntario, al Recaudador municipal D. José Calvo, por la misma gratificación del año pasado.

Designar a los Concejales señores Azagra y Corrella, para que, como Vocales, formen parte de la Comisión mixta para la sustitución de la enseñanza religiosa.

Aprobar en concepto de dietas, por servicio en trabajos forestales efectuados por los ediles señores Bozal, Lario y García, el crédito de 165 pesetas para el primero, 30 pesetas para el segundo y otras 30 pesetas para el tercero.

Recibir definitivamente las persianas instaladas en el Grupo "Costa" por el contratista Manuel Cabello, y que se le devuelva la fianza.

Conceder veinte días de licencia al Guardia Anacleto Taus.

Dar la representación de este Ayuntamiento en la Asamblea de la Unión de Municipios Españoles que tendrá lugar en Barcelona el día 28 de junio próximo al Sr. Alcalde de Zaragoza.

Adquirir un uniforme de Guardia municipal de Gregorio Silvestre y por el precio del último concurso adjudicado a este sastre.

Sesión ordinaria del día 23 de junio.—Aprobar el acta anterior.

Otorgar un voto de gratitud a D. Inocencio Jiménez, por su valiosa intervención en favor del préstamo concedido a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Previsión, importante pesetas 480.000.

Conceder el usufructo de los excesos de propiedades de la viuda de Jacinto Magallón y de Damián Checa, Manuel Royo, Carmelo Chueca, y herederos de Nicanor Ruiz, por débitos de canon, a favor de Angel Lahiguera.

Proceder a la reparación de los corrales de la dehesa Carrera de Cintruénigo.

Limpiar la balsa de la Mesta, y construir un abrevadero de cemento en la llamada "Fuente Peña", en el monte Cierzo.

Poner al cobro el canon de las nuevas parcelas dadas en la dehesa Carrera de Cintruénigo.

Ceder al empresario de toros, D. Celestino Martín, servicio de enfermería, Banda de música y la plaza de Toros, para las funciones taurinas que organice en las próximas fiestas, como se hizo en el año anterior.

Asistir en Comisiones fraccionadas de Concejales a los exámenes de las escuelas, que comenzarán el próximo día 26.

Autorizar a Luis Cuartero el depósito temporal de escombros en el solar núm. 6 de la calle de San Bernardo, a condición de que lo deje en el actual estado, una vez que termine las obras que se propone realizar en las casas núms. 5 y 7 de la calle de San Atilano.

Exigir en lo sucesivo la tramitación del oportuno expediente de apertura de establecimientos, y que se visiten por los Inspectores de Sanidad municipal todos los de venta de artículos de comer y beber.

Considerarse incompetente para ordenar el aprovechamiento de la acequia de Los Molinos.

Reconocer a favor de "Anuarios Regionales de

España" la cantidad de 88'90 pesetas que reclama, debiendo satisfacerse con cargo al capítulo I, artículo 4.º, partida 4.ª del vigente Presupuesto ordinario.

Habilitar un crédito de 78 pesetas para vestuario de la Guardia municipal, y otro de 36 pesetas para adquirir tres bastones para dicho Cuerpo.

Idem 350 pesetas para reparaciones y blanqueo del Cuartel de la Guardia civil y Hospital (cocinas).

Que comience desde el primero de julio próximo los arrendamientos del piso primero de la fábrica Vieja de cerillas, y el primero de la casa del Matadero, contratados con Julio Bernia y Tomás Marqués, respectivamente.

Requerir a los vecinos denunciados por los señores Muro y Gracia para que pongan flotadores en los depósitos del agua.

Que se lleve a cabo la reorganización de la Administración del Cementerio municipal por el Oficial de Secretaría Sr. García, el escribiente Sr. Saggasta, con ayuda del sepulturero jubilado señor Peña.

(Continuará).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 6.383.

JUZGADO NUM. 1.

D. José María Martín Clavería, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades reclamadas a D. Joaquín Carbonell y Gasck, en juicio ejecutivo contra el mismo, instado por D. Pablo Alfaro Calvo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

	Pesetas
Una máquina de escribir, marca Underwood, modelo 5, número 153.408, bastante usada	400
Otra máquina de escribir, Underwood, número 13.536.666	475
Otra máquina de escribir, de igual marca, número 561.576, modelo 12, de carro mediano	450
Tres mesitas para máquina, madera roble, sistema americano, dos de ellas con cajones laterales	65
Una mesa americana, madera roble, tamaño medio ministro	70
Un bureau americano, tamaño mediano, madera roble	90
Un fichero de dos cuerpos, con 8 departamentos superiores y otros ocho inferiores, madera roble	75
Un archivador, madera roble, con 16 departamentos	75
Dos sillones americanos y 4 sillas	70

Total 1.770

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Barcelona que corresponda, se señala el día diez de enero próximo, a las once de la mañana; haciéndose las advertencias siguientes: que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, siendo preferido el postor que pujan por la totalidad de los bienes; que los bienes subastados se encuentran en poder de D. Daniel Cabot Martí, vecino de Barcelona, domiciliado Paseo Nacional, 30, principal, quien los exhibirá a cuantos deseen.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—José María Martín.— El Secretario Licenciado, Fernando García Barsala.

Núm. 6.473.

ATECA

D. Antonio Noguero y Martínez, Secretario judicial de Ateca y su partido;

En virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía sobre reclamación de bienes residentes en Ariza, valorados en veinte mil pesetas, instados por el Procurador D. Nicolás Borja Andrés, en nombre y representación de D. Nemesio Domingo Arguedas Lozano, contra D.^a Justa Chamarro Sierra y treinta y uno más; se emplaza a D. Francisco Ballesteros Girales, demandado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en los expresados autos en legal forma y conteste la demanda, dentro del plazo de cuarenta días, a contar del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, pues así está acordado en proveído de fecha de hoy en dichos autos, y previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Ateca, doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario judicial, Antonio Noguero.— V.^o B.^o.—El Juez de 1.^a instancia, Valeriano Valiente.

Núm. 6.474.

ATECA

D. Valeriano Valiente Delgado, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido;

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. León-Benito-Julio Enguita Gaceo, conocido sólo con el nombre de Julio, ocurrida en Ariza el veinte de marzo del año en curso, a la edad de sesenta y dos años, sacerdote, y se llama a todos los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Haciéndose constar que el expediente de declaración de herederos se sigue a instancia de D.^a Victoria Enguita Gaceo, en solicitud de que se le declare heredera en unión de D. Faustino Enguita Gaceo; D. Esteban, D. Juan-José y D.^a María Palacios Enguita; D.^a Encarnación y D. Félix Sevilla Enguita; D. Cristóbal, D.^a Nieves y D.^a Ángela Martínez Enguita, en la proporción legal, atendiendo la procedencia de los bienes de la herencia.

Ateca, quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Valeriano Valiente.—El Secretario judicial, Antonio Noguero.

Juzgados municipales.

Núm. 6.386.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2, se cita por la presente a Cirilo Gállego Cebrián, de 39 años, casado, natural de Algemés (Valencia), sin domicilio conocido, para que el día cinco de enero próximo, a las diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de proceder a la celebración de juicio de faltas, sobre escándalo y desobediencia.

Zaragoza, catorce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 6.360.

JUZGADO NUM. 3

Por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez municipal de este distrito, se cita a Rafael de la Lastra Rodríguez y José Huguet Barril, los cuales se hallan en ignorado paradero, a fin de que el día treinta de los corrientes, a las once horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, sobre lesiones; apercibiéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario suplente, Luis Oliván.

Núm. 6.362.

JUZGADO NUM. 3

Por el presente se anula y queda sin efecto la requisitoria relativa a Domingo Follos Mur, en que se interesa la busca y captura del mismo para ser reducido a prisión, por la causa de este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, número 89-1933, sobre falsedad y tentativa de estafa, que fué publicada en este BOLETIN OFICIAL, número 272, página 1.047, del 19 de noviembre último, por haber sido capturado y decretada su libertad provisional por auto de la Audiencia provincial de esta Ciudad, fecha doce del actual.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Pablo de Pablo.— El Secretario, Vicente Lizandra.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.302.

Aguas de Ginel, de Fuentes de Ebro.

Anuncio.

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general extraordinaria, por no haberse podido celebrar las ordinarias que ordenan los anteriores artículos, a pesar de estar convocadas y suspendidas por la Autoridad gubernativa, que se celebrarán los días 20 del próximo mes de enero, a las diez de su mañana en primera convocatoria, o el día 27 del mismo mes y hora, en los locales de la Casa Ayuntamiento, sitos en la plaza de la República, para tratar lo que disponen los dos antes mencionados artículos en sus tres y cuatro párrafos y régimen de las aguas de las elevaciones y Ginel.

Rogando a los partícipes su puntual asistencia, por ser de gran trascendencia los asuntos a tratar, y cuanto convenga para el uso de las aguas.

Fuentes de Ebro, a 19 de diciembre de 1934.— El Presidente, Manuel Huete.